

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código M03.01.F03
			Página Página 1 de 2
			Versión 6.0
			Vigencia 15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 3932
(17 JUN 2025)

Por medio de la cual se concede licencia por enfermedad común y se realiza un Nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO AF

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto N° 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que, según certificación de incapacidad N°. 161561 expedida por la entidad FOMAG, se concede licencia por enfermedad común a el (la) señor (a) **LUISA EDELMIRA CHAPUEZGAL CUARAN**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 27401347, quien se desempeña como docente de Aula en el área de primaria en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGUE AWA - SEDE 13 CHIMBAGAL del municipio de **BARBACOAS (N)**, por el término de treinta (30) días, comprendidos entre el 03 de junio de 2025 y el 02 de julio de 2025.

Encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia por enfermedad común, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el Decreto 2277 de 1979, artículo 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y Decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Revisada la Hoja de vida del Señor (a) **VERONICA BASTIDAS LOPEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1233193802, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia por enfermedad común, a el (la) señor (a) **LUISA EDELMIRA CHAPUEZGAL CUARAN**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 27401347, quien se desempeña como docente de Aula en el área de primaria en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGUE AWA - SEDE 13 CHIMBAGAL del municipio de **BARBACOAS (N)**, por el término de treinta (30) días, comprendidos entre el 03 de junio de 2025 y el 02 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º. Nombrar en una vacante temporal a el (la) señor (a) **VERONICA BASTIDAS LOPEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1233193802, como docente de Aula en el área de primaria en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGUE AWA - SEDE 13 CHIMBAGAL del municipio de **BARBACOAS (N)**, por el período comprendido entre la fecha de posesión, previo cumplimiento

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 2 de 2
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

de los requisitos legales, hasta el 02 de julio de 2025, fecha en que termina la incapacidad medica de **LUISA EDELMIRA CHAPUEZGAL CUARAN**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 27401347.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: Vale40799@gmail.com, celular: 3226752722.

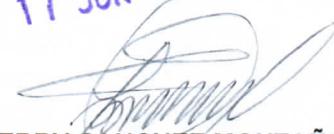
ARTÍCULO 4º. Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

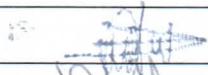
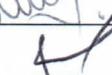
Dado en San Juan de Pasto, a los (

17 JUN 2025).



BERBY SÁNCHEZ MONTAÑO

Secretario de educación departamental de Nariño AF

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	16/06/2025	
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos	16/06/2025	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L Profesional Universitario G4	16/06/2025	
Proyectó: Francisco Javier Pérez H. Apoyo de Recursos Humanos	16/06/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		